

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

SUIZA

El principio del trabajo aplicado a la educación.—Lo que las tendencias actuales esperan de la Escuela moderna, dice F. Guex, es que se aproxime más a la vida real; a la «verdad», podría decirse. Esta aproximación debe realizarse en dos direcciones diferentes, dice Cordsen; la Escuela de hoy debe necesariamente tener desde luego en cuenta los progresos realizados en el dominio de la técnica y de las ciencias; debe modernizarse y fijar sus miradas en la época presente y no volverla hacia los siglos pasados. En seguida debe tomar en consideración la circunstancias económicas y políticas en medio de las cuales vivimos; debe, ante todo, interesarse más en todas las cuestiones que se refieran a nuestra vida nacional.

Por otra parte, si se quiere que la Escuela sea la imagen fiel de la vida actual, es necesario vigilar con mayor cuidado el desarrollo físico e intelectual del niño y salvaguardar su personalidad, no dejando libertad al alumno para conducirse según su capricho, sino mejorando las condiciones en medio de las cuales vive. Para ello es indispensable estudiar mejor de lo que se estudiaba en el pasado la psicología del niño y la influencia que sobre él ejerce el medio en que crece.

Pero no basta aproximar la Escuela a la vida real por medio de lecciones adaptadas; es preciso también que la educación en todos los grados halle su complemento en la participación activa del niño en la enseñanza. Su necesidad de actividad física hallará con qué satisfacerse en

el modelado, en el trabajo manual, el juego, el baile y la gimnasia; en el cultivo de algunas plantas, por ejemplo; paralelamente, su inteligencia se desarrollará por medio del cálculo, el dibujo, la lectura, la declamación, la composición, el canto.

La pedagogía actual concede menos importancia al saber adquirido por el niño, a sus aptitudes, que a las predisposiciones de las cuales son resultado esas nociones y aptitudes. Dicho de otro modo, la Escuela debe proponerse por objeto menos el hacer aprender que el hacer trabajar. De ahí proviene la introducción de los trabajos manuales, no solamente como ramo aislado, sino como complemento para todas las disciplinas de la enseñanza. El más ardiente defensor del principio del trabajo aplicado a la educación entera es el pedagogo alemán Gaudig. Sus ideas y su método han sido objeto de un interesante informe que se debe al profesor H. Geisbühler, de Berna.

«No es el trabajo manual solo, dice, el que realizará la «escuela del trabajo» (Arbeitsschule), puesto que este término, en el sentido estrecho y especial que se le da, no supone ninguna ocupación intelectual propiamente dicha. Para que la Escuela del porvenir sea la de la acción, es preciso que los alumnos trabajen en ella en tal forma, que ya no vengan a ella a recibir su enseñanza, sino que sean los artífices de su propio desarrollo. Esta Escuela no se propone inculcar a los niños una suma más o menos grande de «saber»; quiere inducirlos a una «colaboración activa»; quiere enseñarles a aprender el trabajo. Por

medio de ocupaciones interesantes y variadas, mantendrá en ellos el gusto de la actividad personal, consecuencia de una voluntad que no obedece sólo a un impulso exterior. Los chicos quieren leer, escribir y contar. Esta voluntad consciente, fortalecida y excitada por la grandeza del fin propuesto, se transforma en «acción». De los resultados adquiridos nacen la alegría que hace fácil el trabajo y una nueva actividad que induce a nuevos éxitos. Para que la Escuela se convierta verdaderamente en la «Escuela del trabajo», Gaudig entiende que no se ejercite allí solamente la actividad manual de los alumnos, sino que en ella se cultive también su inteligencia. Sólo entonces habrá justificado plenamente su nombre, puesto que toda tarea propuesta al espíritu exige un trabajo del pensamiento.»

Las materias y los métodos de enseñanza que oponen resistencia al fin propuesto, deberán dejarse a un lado. Se habrá puesto así término a los fastidiosos trabajos de imitación a que se obliga a los alumnos. El papel del Maestro consistirá desde entonces en despertar el interés, en excitar también las inteligencias que le están confiadas, que los alumnos lleguen poco a poco a prescindir de su ayuda o de sus consejos.

Organizada sobre estas bases nuevas, la Escuela hará un llamamiento a la reflexión de los alumnos mucho mejor de lo que lo hacía en el pasado; es esa una cuestión capital en el dominio de la enseñanza. La didáctica ha visto con demasiada frecuencia en la sola actividad del Maestro el factor esencial de toda educación; es más bien en la naturaleza misma del discípulo donde debe buscar el principio dirigente; su papel es mostrar que las facultades intelectuales se desarrollan por la reflexión. Esta última permite al alumno examinar y corregir por sí mismo sus trabajos, y darse cuenta personalmente de los progresos realizados. De ello nace la alegría en el trabajo, que hace cómoda y fácil toda labor y de la cual deriva la verdadera emulación.

Gaudig quiere no solamente fijar la reflexión del niño sobre la manera de ejecutar un trabajo; exige que nos mostremos tolerantes en la manera de apreciar los procedimientos de trabajo del alumno. Indudablemente debe informarse al escolar acerca de los diversos me-

dios técnicos que permiten ejecutar tal o cual obra; pero se le dejará libre de escoger entre ellos los que parezcan convenir mejor a sus aptitudes personales. Así es como el niño adquirirá pleno conocimiento de sí mismo; así es como su personalidad llegará a su desarrollo completo.

Tales son las ideas esenciales de Gaudig sobre el principio del trabajo aplicado a la educación. Ningún reformador escolar ha ido tan lejos, al menos en teoría, en estos últimos tiempos.

Comprendida de esta manera, la Escuela del trabajo permite, sobre todo al Maestro, considerar su profesión bajo un aspecto enteramente nuevo, hacerle comprobar la necesidad de extender su actividad, y hacerla en todos los grados de enseñanza.

Entretanto, los innovadores no están siempre de acuerdo en la aplicación de las nuevas teorías. Kerschensteiner concede mayor importancia al trabajo manual propiamente dicho, el cual considera como una preparación a la actividad profesional futura; Gaudig, por el contrario, coloca la cultura física y la cultura intelectual en un pie de igualdad. ¿Cuál de los dos tiene razón?

Ecos del Magisterio

Los excedentes y el concurso.—Conformes con lo dicho en **El Magisterio Español** del 24, debe reformarse el Estatuto para que no sea ilusorio el reingreso de los excedentes. Urge emprender la campaña, petición puedan concursar excedentes derecho a reingreso, sirviendo Escuelas que les correspondan con «sueldo interinos», hasta que vacare el suyo, y sufriendo un descuento para Caja pasivos Magisterio, o fondos futuro Colegio huérfanos e hijos de Maestros, por beneficio obtenido al favorecer repatriación por que abogó Sr. Aabenza Page y otros en provecho enseñanza y clase Magisterio.

Conveniente disposición, sentido dicho, antes anuncio definitivo concurso traslado.

Nicolasa R. Ugarte, Leonardo San Martín, Humberto Sierra Cambronero, Mario María, María García y María S. Pérez.

Inspección de Primera enseñanza

La Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza dirige al Ministro el siguiente documento:

Excmo Señor: La junta directiva de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza se permite exponer ante V. E., con el fervoroso anhelo de que V. E. se digne fijar en ellas su elevada atención, algunas consideraciones que vienen a recoger aspiraciones íntimas del Cuerpo que quedaron al margen de la Asamblea última, acaso por el deseo unánime de no profanar la pureza de los altos ideales con el cuento, siempre vulgar, de las realidades inmediatas.

Es creencia general, en cuantos de éste problema de la Primera enseñanza se preocupan, que la última Asamblea de Inspectores ha servido primordialmente para reconquistar un prestigio que se había perdido, para demostrar una dignidad en entredicho, para afirmar acaso una moralidad disculidísima.

De esta opinión, desgraciadamente extendida, ha de lamentarse, excelentísimo señor, la junta directiva de la Asociación Nacional de Inspectores con la más grande energía, dentro del más acendrado respeto. El Cuerpo de Inspectores, excelentísimo señor, es un Cuerpo que ha cumplido en todo momento los principios normativos que le han sido fijados por las legislaciones del Estado y por las legislaciones, acaso más imperativas, de la ética. El Cuerpo de Inspectores no necesitaba moverse en conquista de dignidades ni de prestigios, porque se hallaba entonces, como se halla hoy, perfectamente consciente de poseer la máxima dignidad y el prestigio más sólido, dignidad y prestigio que acompañan siempre al cumplimiento del deber, no sólo hasta el límite que la ley señala, sino hasta aquel otro de exceso y de entusiasmo que marca la conciencia.

Tal vez en éste, como en todos los organismos del Estado, haya habido alguien que, desviado del camino de todos, haya seguido sendas torpes o equivocadas; pero nunca esto pudo ser causa de lanzar sobre un Cuerpo la sanción moral que uno o varios de sus elementos integrantes mereciera. Había de ser la inmensa mayoría del Cuerpo; había de ser todo el Cuerpo, menos uno solo de sus individuos, quien incurriese en la falta reprobable, y el Cuerpo de Inspectores, representado por ese solo individuo que realizase modesta y acaso oscuramente su misión, había de me-

recer de todos respeto, consideración y justicia.

No cae un Cuerpo en desprestigio porque alguno de sus miembros delinca, como no muere el cuerpo humano cuando hay que extirpar alguno de sus órganos no esenciales para la vida. Cuando en la marcha hacia el progreso se ofrece algún obstáculo, se salva y se continúa adelante. No de otra manera camina el tren hacia su fin. Cuando algún pequeño reptil salta a la vía, el tren no se detiene: el tren lo aplasta y sigue... Extírpese el miembro enfermo; aplástese la alimaña, pero que el vehículo del progreso no interrumpa su marcha hacia el porvenir...

Acaso esta Asociación misma podría ayudar a esa inaplazable labor, no ya de selección, sino de depuración. Quizás hubiese medio factible de que esta Asociación misma hiciese luz en todos aquellos casos en que por alguien se creyese infringido el principio moral normativo de nuestra función. Acaso la Asociación Nacional de Inspectores, si fuere consultada en casos tales, podría contribuir a presentar a la luz pública a aquellos infractores indignos de pertenecer a la Asociación, y a aquellos otros indignos de pertenecer a otros organismos de la sociedad que sin razón ni prueba lanzaren la calumnia contra alguno de los elementos integrantes de la Inspección de Primera enseñanza. Hay que dejar bien entendido que la sanción definitiva y última correspondería siempre al Sr. Ministro. Una corporación puede y debe velar por el decoro de sus miembros, que es su propio decoro, pero no puede ser nunca el poder ejecutivo que haga efectiva la sanción.

Prendemos, en conclusión, que en todo expediente que se inicie o forme a un Inspector por faltas en el ejercicio de sus funciones se oiga a la Asociación, quien previamente se informará minuciosamente de los hechos denunciados.

Hay un mal de origen, excelentísimo señor, en el funcionamiento de la Inspección de Primera enseñanza. Es éste la inmensa desproporción entre la misión ideal que se la confía y la merma sistematizada de los medios para realizarla.

El Inspector debe orientar al Maestro. Es ésta tal vez la más importante y la más trascendente de las misiones del Inspector. Pero al mismo tiempo que se le impone esta fecunda obligación, se le niega el derecho de recomendar libros al Maestro, sin duda porque se ha considerado suficiente pasio intelectual el contenido en las bibliotecas circulantes, verdadero «spoliarium» donde, salvadas algunas excepciones, ha ido a caer lo más vano y superficial que ha producido el entendimiento humano en los últimos tiempos, o en consideración tal vez a que alguien, mirando más el provecho propio que el bien nacional, hizo de la Escuela una mercadería...

No puede ser esta última razón suficiente para privar al Cuerpo de Inspectores del más eficaz de sus medios de acción. Si el Inspector no puede dirigir las lecturas del Maestro, la labor de su orientación profesional tropezará con inconvenientes insuperables. Procure el Estado que esta misión se realice con toda suerte de garantías, pero no se prive al Inspector de proporcionar al Maestro aquellas fuentes de conocimientos que honradamente juzgue necesarias para sintonizarle con las evoluciones de la ciencia y de la vida.

La última ley de presupuestos disponía, excelentísimo señor, en uno de sus apartados, la equiparación de las escalas del Cuerpo de Inspectores y el de Profesores de Escuelas Normales según servicios. Las disposiciones aclaratorias que se sucedieron después vinieron a convertir el infinitivo equiparar en el infinitivo supeditar, y así, el movimiento de la escala de la Inspección, Cuerpo mucho menos numeroso que el de Profesores Normales, está supeditado al de este último Cuerpo. Un Inspector no puede mejorar de sueldo hasta que no ascienda el último de los Profesores de Escuelas Normales de igual categoría e idénticos años de servicios.

Absurdo es condenar una institución al dinamismo de otra heterogénea; pero si se tienen en cuenta otras disposiciones posteriores en que a algunos Inspectores se les reconocen años de servicios en la Inspección que prestaron en otros organismos, y a otros, sin esta salvedad siquiera, se les reconoce la efectividad del sueldo en su categoría, este absurdo se convierte en una injusticia. Es evidentemente injusto que unos Inspectores hayan podido eludir la eficacia de la ley de Presupuestos y otros no. Y es insólito que, en virtud de las disposiciones aludidas, muchos Inspectores cobren más sueldo que aquellos otros que llevan más años de servicios en el Cuerpo,

y además les preceden en varios números en el Escalafón general.

Todas las instancias que en este sentido de remediar esta absurda unión umbilical entre los Escalafones de Inspectores y Profesores de Normales se han presentado, han sido favorablemente acogidas y resueltas por el Consejo de Instrucción pública y el Ministro. Pero esto no basta. Es necesario que el desenvolvimiento biológico de la Inspección no dependa de otro organismo distinto funcionalmente.

Esta supeditación de un organismo a otro, caso único que se recuerda en la historia de los presupuestos españoles, debe cesar, para que nuestro Cuerpo se nutra y se desenvuelva a expensas de su propia savia.

Las dietas señaladas para las visitas son, excelentísimo señor, la causa eficiente de la mayor parte de los males que afligen a la Inspección de Primera enseñanza.

Trece pesetas ochenta céntimos es la cantidad líquida que cada Inspector percibe en concepto de dietas por cada día de visita. Con trece pesetas ochenta céntimos ha de pagar el Inspector el medio de locomoción que utilice y, en muchos casos, el del guía que lo acompaña, y ha de sufragar además su manutención y su estancia.

En 10 pesetas puede fijarse el término medio del alquiler diario de cada caballería. En algunas regiones es posible que sea más reducido. En algunas otras, en cambio, más elevado. Por atención a ello se fija este término medio. Quedan, pues, tres pesetas ochenta céntimos para sufragar el gasto de dos comidas y pagar el alojamiento. Es a todas luces evidente que, por sobrio que sea el funcionario, tiene que añadir todos los días algún dinero de su bolsillo a la exigua cantidad que el Estado le proporciona.

El Cuerpo de Inspectores no ha querido profanar el ambiente elevadísimo de la última Asamblea tratando de esta cuestión fundamental, que constituía, sin embargo, la más inquietante de sus preocupaciones.

Con trece pesetas ochenta céntimos no se puede en modo alguno realizar visitas, a menos de obligarse el Inspector a sufragar de su sueldo el considerable exceso que resulta entre la cantidad presupuestada y la que fatalmente se invierte. No ampliando esta cantidad, a todas luces insuficiente, se pone al Inspector en trance de que no pueda visitar por falta de medios económicos, y se incurre en el peligro, doloroso, pero no por ello menos real, de que el mismo Estado, retribuyendo este servicio insuficientemente, estimule sin advertirlo a que se procure un margen

de flexibilidad en la obligación, para acomodarla al estrecho cauce fijado.

Es éste otro caso más, excelentísimo señor, de desproporción tangible entre el fin y los medios. Acaso si alguna infracción hubiera podido cometerse en este sentido, no haya sido debida a otra cosa que a esta escasez de la dieta de visita. Si el Estado, en sana jurisprudencia, debe tanto como sancionarlo, prevenir el delito, hora es, excelentísimo señor, de prevenir esta clase de infracciones, haciendo desaparecer la ocasión para hacer de todo punto imposible el peligro.

En una reciente disposición se concede a los Inspectores de Primera enseñanza la misma dieta de visita que a los porteros del Ministerio. En otra disposición más reciente aún, velando por los prestigios de la fundación y del funcionario, se les insta para que no se alojen en los pueblos en determinadas condiciones. Acatadas con el respeto debido ambas disposiciones, y desmenuzada más arriba la inversión de la dieta concedida al Inspector, faltaría saber dónde puede alojarse y hacer dos comidas el representante del Ministro en la Escuela con tres pesetas ochenta céntimos...

Porque es una realidad amarga, excelentísimo señor, que el Inspector de Primera enseñanza tiene en el acto de la visita una misión ideal en el alma, una sana orientación pedagógica en el cerebro, una honradez inquebrantable en la conciencia..., y tres pesetas ochenta céntimos en el bolsillo...

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Asociación Nacional de Inspectores estima que debe ampliarse hasta 25 pesetas, por lo menos, la dieta diaria de visita.

Conjuntamente con esta aspiración, tiene otra la Junta directiva de la Asociación Nacional de Inspectores, y se apresura a alzarla hasta el superior conocimiento de V. E. Esta aspiración es la concesión por las Compañías de Ferrocarriles a los Inspectores de Primera enseñanza de una tarifa mínima o de un carnet análogo al que disfrutaban los oficiales y Jefes del Ejército. Esto reduciría en parte los gastos de visita; facilitaría la comunicación constante del Inspector con las Escuelas de su cargo, y redundaría consiguientemente en beneficio de la enseñanza.

A este fin, la junta directiva de la Asociación ha de solicitar diferentes apoyos. Y es el primero que solicita el de V. E.

Otra preocupación constante del Cuerpo de Inspectores es la regulación de sus derechos pasivos.

Diversas veces han solicitado los Inspectores el que se les abone, al sólo efecto de sus de-

rechos pasivos, el tiempo de servicio en Escuelas nacionales. Esto a nadie perjudicaría. Algunos Inspectores que tienen bien ganado su derecho al descanso se jubilarían, se moverían las escalas en progresión ascendente, y nuevos elementos llenos de celo, entusiasmo y juventud vendrían a ocupar las vacantes que se produjesen.

También los Inspectores ingresados a partir de 1917 suspiran por la ordenación definitiva de sus derechos pasivos, que les asegure una vejez a cubierto de la miseria y un modesto haber que legar a sus hijos. Si esta profesión ingrata y andariega no tiene un supremo horizonte de paz y de pan, la labor del Inspector será labor de héroes y de mártires, porque después de haber vivido dando a la Escuela lo mejor de su espíritu y de su cerebro, y haberse dejado en los caminos, más o menos difíciles, la juventud y el vigor físico y la salud misma, llegarán a la vejez con el hambre por todo cobijo y el desamparo por toda esperanza.

Se ha sistematizado, excelentísimo señor, desde hace mucho tiempo, en los directores de la Instrucción pública española, un lamentable desdén hacia la Inspección de Primera enseñanza.

Desde 1913 no recuerda esta junta directiva muchas disposiciones que hayan tendido a aumentar la autoridad y, consiguientemente, la eficacia de la Inspección. Hoy es una medida que nos somete a los secretarios de los Ayuntamientos, imponiéndonos un depresivo certificado de estancia, que rebaja la independencia de la función y el prestigio del funcionario; ayer fué otra medida, afortunadamente rectificadas, en que se dispone que este certificado llevase el aval de los individuos asistentes a la junta local; hoy se nos excluye de formar parte del jurado que ha de premiar un libro escolar; ayer se nos privaba del derecho a representación en el Real Consejo de Instrucción pública...; ayer, y hoy, y siempre, la Inspección viene siendo víctima de un olvido que no cree merecer en justicia.

Todo ello nos ha llevado, excelentísimo señor, a temer, no sin un sincero dolor, que estamos desamparados de aquel amor, de aquella simpatía que los elementos directores sienten siempre hacia quienes guían y enseñan. Apostollado de sacrificio es nuestra misión, y cuántas veces las manos caen rendidas, y el espíritu se abate, y la materia se vence, porque no viene de lo alto aquella voz de cariñoso consuelo, de paternal aliento, que da a los hombres la seguridad de sentirse queridos y mirados. Pastores somos todos en esta profesión: Ministros, Inspectores y Maestros. Y lo mismo que sabemos el inmenso

valor que tiene para los Maestros la palabra de amor, la advertencia saludable, el fervoroso aliento, así queremos nosotros, señor Ministro, saber del amor, de la simpatía y de la consideración de nuestro pastor máximo... Posible es que alguno de nosotros no lo merezca—¿en qué familia no habrá hijos prodigios?—; pero el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza merece que alguna vez se vuelva la mirada hacia él y se tenga una muestra de afecto para la labor que realiza. El sentirse huérfanos de atención y cariño impulsa a los hombres hacia rutas funestas. Los Inspectores de Primera enseñanza, que tienen que realizar una siembra de amor en los pueblos, quieren que se les premie alguna vez con alguna de estas nobles semillas, que si fecunda es la Escuela para esta germinación ideal, porque ella es el yunque donde se forja la patria, del mismo modo es fecun-

da el alma del Inspector, que también mueve modestamente su mazo de batán en esta fragua de la enseñanza, sin obtener otro estímulo que la fatiga del trabajo y la esperanza del camino...

En la Asamblea se ha pedido para el Cuerpo autoridad absoluta y absoluta responsabilidad. Nosotros pedimos que la misión ideal tenga medios suficientes a su servicio y que a los misioneros se los mire con mirada de amor.

Extírpese de nosotros cuanto sea defectuoso o esté anquilosado. Pero que lo que quede de nosotros merezca respeto y consideración. «Los hombres pasan, pero los principios quedan», ha dicho un filósofo. No importa, pues, que en todo caso desaparezcan los hombres, porque siempre debe quedar algo intangible, algo investido de suprema dignidad, y ese algo se llama Inspección de Primera enseñanza.

A TRAVÉS DE EUROPA

GRUPO DE INSPECTORES

Trabajos realizados en la segunda semana de la excursión

21 de noviembre, lunes. Visita a Berna.

22 de noviembre, martes. Neuchatel. Escuela Normal cantonal. Escuela rural de Marín. Escuela rural de Hautrive. Visita al nuevo edificio en construcción.

23 noviembre, miércoles. Escuela *menagère* de los Parques. Escuela rural de Chaumont.

24 noviembre, jueves. Escuela primaria de la Maladière. Museos de Bellas Artes y de Historia Natural.

25 noviembre, viernes. Escuela Comunal de mecánica y relojería. Visita a Iverdon.

26 noviembre, sábado. Visita a Basilea. Viaje a Estrasburgo.

27 noviembre, domingo. Visita a Estrasburgo.

Escuela rural de Marín.—Nos lleva el tranvía hasta Saint-Blaise. De allí a Marín hay un breve paseo de muy pocos minutos. No llega a 800 habitantes los que tiene el Ayuntamiento de Marín. Dos pueblos forman este Ayuntamiento: Marín y la aldea de Epagnier. Ochocientos habitantes, y, en cambio, la Escuela es

admirable; álzase sola en medio de un cingulo amable de prados-jardín. Tiene su arquitectura sencilla algo de iglesia y algo de castillo. ¡Quién pudiera trasladar aquellas gentes tacañas de nuestros pueblos y ponerlas frente a esta Escuela!

Hay tres clases mixtas, tres grados. Al frente de la clase superior hay un Maestro; al frente de las otras dos hay Maestras. Niños y niñas van recibiendo un mismo grado de instrucción. Sólo se separan cuando va a darse la enseñanza de labores. Esto es un problema sencillo de distribución.

Hemos visto una clase de enseñanza de labores. Nada, claro es, de labores de adorno. Ni encajes ni bordados. Cosas sencillas y cosas prácticas. ¡Pobres niñas que tejen esos largos encajes para prenderlos en unas camisas que no tienen! Aquí, al contrario, va todo por los rales de la vida, va todo derecho a la fecunda realidad. Los trozos de tela, las agujas, los hilos, todo lo suministra directamente el Estado.

Hay una nota curiosa. La de que esta enseñanza está sometida a una inspección especial. El artículo 20 de la ley de enseñanza primaria, de este cantón, determina que la Comisión escolar (es decir,

nuestras Juntas locales), designarán los comités de señoras encargadas de ejercer la vigilancia especial de las lecciones de trabajos de aguja, de economía doméstica y de enseñanza *ménager*. Estas señoras van a las Escuelas y se enteran muy detalladamente.

Tengo que adelantar una cosa. Aquí las Comisiones escolares (las Juntas locales) tienen muy definidas su personalidad y sus atribuciones. Intervienen en muchísimas cosas, en muchísimas más que nuestras Juntas locales. Pero se ve su actuación. Cuando se llega a Marín y se contempla este edificio admirable, con calefacción central, con todo lo que envidiarían nuestras Escuelas de ciudad: cuando se piensa que sólo el edificio ha costado antes de la guerra 73.000 francos, y que el Ayuntamiento (menos de 800 habitantes) ha contribuido con 54.750, entonces hay que pensar con admiración en la intervención, en la administración local de la enseñanza.

La administración local allí donde las gentes la merezcan. Pero poner la enseñanza en manos de gentes con corteza, dar autoridad a analfabetos y a indiferentes, es querer que nuestro problema escolar no se resuelva nunca. Yo tengo mi devoción para las Juntas que cumplen. Podría citar algunas como ejemplares en el interés y en el cariño. Igual podría hacer con bastantes Ayuntamientos. Pero no me cansaré de gritar contra las gentes sin conciencia que toleran las Escuelas-presidillo, que sonrían, que se inhiben de todo lo que sea civilización, y encima son alcaldes o secretarios o Juntas, es decir, encima son autoridad y jerarquía y vigilancia. Esto es una cosa tremenda. Que existan, sí, las Juntas, lo que sea. Pero, por Dios, allí donde las gentes ofrezcan un elemental interés y una elemental capacitación.

Suiza es el país de la Escuela rural, de la buena Escuela rural. Y lo es fundamentalmente por la intervención, por la administración comunal de la enseñanza. Porque no se crea que Marín, con sus 900 habitantes, es una excepción. Hautrive es un Ayuntamiento de 1.000 habitantes. La Escuela, nos dice M. Cornaz, que es el Inspector, está instalada en un mal edificio. Y se le ha obligado a que construya. Hautrive tiene 1.000 habitantes. Nadie, desde España, teniendo por escocario aquellas Escuelas roídas y absur-

das, puede concebir la Escuela admirable que se construye en Hautrive. Nosotros, al menos, hemos llevado una sorpresa inolvidable. Hautrive construye un edificio que está presupuestado en francos 180.000. El Estado, naturalmente, da subvención. Pero el Ayuntamiento, este Ayuntamiento minúsculo, debe aportar 80.000. ¡Para qué comentarios!

En Marín asistimos también a una clase de dibujo y a otra de geometría. Formamos un buen concepto de la labor que allí se hace. El material es abundante. Lo proporciona directamente el Estado cantonal. En fin, una Escuela rural—como la de Hautrive, como la de Chaumont—digna de visitarse, no sólo por Maestros y por Inspectores, sino por todas aquellas gentes anacrónicas que tienen el reloj del espíritu parado en pleno siglo XIII.

Ayer subimos a Chaumont en el funicular. Yo no sé si Chaumont tendrá una veintena de casas. Y, sin embargo, cuando vimos la Escuela y oímos cantar a los niños, seguida su voz por un armonio, nos dió pena. ¡Quién pudiera llevarse algo del espíritu de esta gente!

LILLO RODELGO



Labor plausible.—Lo es la que viene realizando el culto Inspector de la cuarta zona de la provincia de Valencia, don Miguel Uribes, quien, aparte de otras conferencias y trabajos verificados en otros partidos, ha celebrado una en Alcudia de Crespín, con asistencia de las autoridades (por ser el sitio más a propósito para la asistencia de todos los del partido), el 27 del pasado, en que, por invitación del mismo, disertaron: Sobre Mutualidades escolares, el entusiasta portal forma educativa D. Miguel Guevara Navalón, Maestro de Vallada; sobre una lección de cosas, D. Camilo Peñalva, de Chella, y sobre una de enseñanza de la escritura por la lectura, D. Juan Antonio Romero, de Enguera, en las que objetaron y terciaron, entre otros, D. Ismael Martínez, D. Pascual Palmí, D. Francisco Canós, D. Miguel Ramos y el párroco de dicho pueblo.

Hechas las conclusiones y resumen con atinadísimas observaciones y consejos por el citado Sr. Uribes, se dió por terminado el acto, pasando a celebrar sesión extraordinaria la Asociación del partido.

Crónica General

De Marruecos

«Fuerzas de Caballería de la brigada de Cabanellas, con Artillería a caballo, precediendo Regulares y Policía en «autos», se han apoderado, a las nueve y seis minutos, del desfiladero de Muley Rechid, fortines que le defendían y el de Ban-Ayur, con escasa resistencia del enemigo. Ació seguido avanzaron montados, seguidos poco después de Regulares, que fueron recibidos en posición citada por otras fuerzas también conducidas en «autos», y prosiguieron en dirección a Zaío, del que se han apoderado a las diez y diez y nueve, después de ligero tiroteo.

A las diez y siete y cuarenta regresa el comandante general, después de presentar concentración en el Zaío de columna general Cabanellas y repliegue sobre Zeluan de la del general Berenguer, una vez protegida por éste retirada al mismo de impedimenta del primero. En el Zaío se me han presentado varios jefes y notables de la cabila de Quebdana y algunas de Ulad-Seiut, sometiéndose incondicionalmente, y haciendo protestas de adhesión a España.

El Consejo de ministros

A las nueve y media terminó el Consejo. Se resolvieron varios expedientes de Guerra, Fomento y Gobernación. La nota oficiosa dice:

«El asunto de los prisioneros ha sido una vez más tratado en el Consejo, que sigue el curso de las incesantes gestiones. El Gobierno necesita que su acción no se entorpezca con movimientos de opinión, que tienen en su abono sentimientos muy naturales y respetables, pero que no podrán nunca acrecentar la diligencia y el interés de los encargados de satisfacerla, y que tampoco procurarán facilidad alguna para el buen éxito, toda vez que ninguna dificultad proviene del sacrificio pecuniario en sí mismo.

Se ocupó también el Consejo de Aranceles y relaciones comerciales.

El presidente dió cuenta de las solicitudes formuladas por la Junta de la Exposición de Barcelona, y se acordó que pasase el asunto el ministerio de la Gobernación.»

De provincias

A las nueve de la mañana llegó a Sevilla Su Majestad la Reina Victoria. Fué recibida por los infantes D. Carlos y doña Luisa, el Arzobispo, las autoridades locales y la Junta de damas de la Cruz Roja. Después de descansar visitó los Hospitales de la Cruz Roja y presencié el reparto de ropas con que se inauguró el Ropero Reina Victoria.

Mañana, a las diez, visitará los hospitales civil y militar, y a las cuatro de la tarde el Dispensario Antituberculoso.

—En Granada hizo su entrada solemne en

la ciudad el nuevo Arzobispo, acompañado del Ayuntamiento, autoridades y Corporaciones.

—De San Sebastián comunican que la huelga que mantienen los obreros de la Papelera de Rentería se considera solucionada.

—En Gijón se han cerrado todas las imprentas. El conflicto se debe a la negativa de la Sociedad de tipógrafos La Minerva a reconocer los derechos de los patronos para admitir personal en sus industrias a su exigencia de obligarles a solicitarlo de dicha Sociedad.

—Ha ido a Valladolid una comisión del Instituto Nacional de Previsión, compuesta de los señores López Núñez y Aznar para organizar el Patronato de Previsión Social de esta provincia y para cooperar a la aspiración castellana de tener una Caja colaboradora autónoma, análoga a las que en otras regiones tienen ya vida floreciente.

El domingo llegaron los restos del poeta Ferrari, que fueron trasladados al Ayuntamiento, donde quedó instalada la capilla ardiente.

A las dos y media de la tarde llegó el ministro de Instrucción pública al que recibieron las autoridades, comisiones y una compañía del regimiento de Isabel II con bandera y música, que le rindió honores.

Después de conducir al panteón de valisolanos ilustres los restos de Ferrari, se celebró en el Ateneo una velada necrológica.

Las fábricas de Sabadell se hallan faltas de carbón a causa de las dificultades de los transportes.

—En Barcelona han detenido a un individuo que se cree complicado en el asesinato de los obreros de «La Publicidad».

Extranjero

Harding pedirá al Congreso un presupuesto de guerra de 5.700 millones de pesetas, para el caso de que fracase la Conferencia de Washington. Se asegura que en próxima fecha celebrarán una conferencia Francia, Italia e Inglaterra acerca de la cuestión de Oriente.—Se sabe que en Londres se estudia una modificación en la forma de los pagos que ha de hacer Alemania.—Wirth ha hecho un llamamiento a las clases pudientes para salvar la crisis del país.

Importante

Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1922 no tenga satisfecha la suscripción, por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.